	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 5080 -2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1."

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS SOLIDARIOS No. 3804-2023 / 3887-2023 / 3913-2023 / 3927-2023 / 3655-2023 / 3703-2023 / 3953-2023 / 3959-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA:
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA 3804-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA 3887-2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA 3913-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA 3927-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA 3655-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA 3703-2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA 3953-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA 3959-2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/12/2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N.R		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	24/01/2024	23/03/2024
2	24/03/2024	30/04/2024
3	1/05/2024	21/06/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1		30/12/2023	30/12/2023	21/01/2023	22/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/06/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 286,925,660.00 **50% EN SMMLV:** 123.67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 286,925,660
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita ARCA-INT/INVIAS5080-GER-068-24 de fecha 11 de junio de 2024 el Interventor solicita lo siguiente: Prórroga del Contrato de Interventoría 5080 de 2023 desde el día 21 de junio de 2024 hasta el 15 de julio de 2024

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

La interventoria efectuará el seguimiento técnico, administrativo, ambiental y financiero de los convenios solidarios suscritos con los Organismos de Acción Comunal:
Convenio 3804-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA
Convenio 3887-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
Convenio 3913-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
Convenio 3927-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
Convenio 3655-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
Convenio 3703-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Convenio 3953-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Convenio 3959-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No._2__ Fecha: Abril 2024	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
PERSONAL PROFESIONAL	$ 58,150,000	$ 56,807,500	$ -	$ 58,150,000
PERSONAL TECNICO	$ 20,400,000	$ 17,340,000	$ -	$ 20,400,000
PERSONAL ADMINISTRATIVO	$ 2,600,000	$ 5,681,000	$ -	$ 2,600,000
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL	**$ 81,150,000**	**$ 79,828,500**	**$ -**	**$ 81,150,000**
FACTOR MULTIPLICADOR	**2.36**	**2.36**		**$ 2.36**
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERS	**$ 191,514,000**	**$ 188,395,260**		**$ 191,514,000**
OTROS COSTOS DIRECTOS				$ -
VIATICOS	$ 2,100,000	$ 2,100,000		$ 2,100,000
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS	$ 43,300,000	$ 44,696,000		$ 43,300,000
OTROS COSTOS	$ 4,200,000	$ 5,922,740		$ 4,200,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECT	**$ 49,600,000**	**$ 52,718,740**		**$ 49,600,000**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 241,114,000**	**$ 241,114,000**	**$ -**	**$ 241,114,000**
IVA = 19%	**$ 45,811,660**	**$ 45,811,660**		**$ 45,811,660**
Valor Total	**$ 286,925,660**	**$ 286,925,660**		**$ 286,925,660**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: __Abril____ de _2024___ $ 54,875,874
(mes anterior a la presente solicitud) (año)
Último mes facturado: Abril (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 232,049,786.00
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se tienen procesos de multas y/o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024
(Día / Mes / Año)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Que a partir del segundo semestre del 2023 se inició la convocatoria a las Juntas de Acción Comunal del país, para participar en el programa denominado "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" dentro de la agenda de desarrollo del Gobierno 2022 - 2026, fundamentado en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", en el componente Proyectos Estratégicos de Impacto Regional, para lo cual se suscribieron los convenios solidarios Convenio 3804-2023, Convenio 3887-2023, Convenio 3913-2023, Convenio 3927-2023, Convenio 3655-2023, Convenio 3703-2023, Convenio 3953-2023 y Convenio 3959-2023, Colombia Compra Eficiente mediante Concepto guía C – 068 del 9 de marzo de 2023 indicó que los convenios solidarios deben tener por objeto únicamente la ejecución de obras y que las entidades deberán contar con personal técnico y administrativo-contable para apoyar y supervisar a los organismos de acción comunal durante la ejecución de las obras.

De igual manera la Ley 1474 del 2011 en su artículo 85 establece "Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."

Aunado a lo anterior, resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación".

De acuerdo con lo expuesto, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de los convenios solidarios (para este caso de 8 convenios), de lo cual se establece que es inherente a este. Por lo que se requiere prorrogar el presente contrato dadas las demoras en el trámite de cambio de firmas en los bancos, demora por parte de las OAC en la presentación de las cotizaciones para la ejecución de estudios y diseños, demoras de los laboratorios en la consolidación de los resultados por el volumen de la información no sólo de las JAC objeto de este contrato, sino de otras JAC de la zona, generando así atraso en el inicio a las obras. Actualmente, las OAC se encuentran igualmente, a la espera del suministro en la obra de los materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras, por lo que durante la presente semana se espera contar con dichos insumos en obra. Por tal motivo, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de julio de 2024 del Contrato de Interventoría No. 5080-2023, toda vez que, su objeto y fin principal recae en el control y vigilancia de los convenios antes referidos.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Oficio de solicitud de prórroga por parte del contratista
2. Plan de cargas
3. Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
4. Formato MEPI MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma
Nombre: SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Cedula de Ciudadania: 37.084.026 de Pasto

Firma
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Director Territorial

Vo.Bo.Firma
Firmado digitalmente por Juan David Isaza Garzon
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Juan David Isaza Garzon, o, ou, email=jisazagarzon97@gmail.com, c=CO
Nombre: Juan David Isaza Garzón
Abogado Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 405031

Firma:
Nombre: JUAN PABLO CASTRO GARZÓN
Apoyo Tecnico y Administrativo
Matrícula Profesional No.: 25202206190CND

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Firma
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Subgerente Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No. 25202-145897

Firma
Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Subdirectora de Vias Regionales
Matrícula Profesional No. 2520275543

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS
PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN 1 de 2	1
PÁGINA	

FECHA: 14/06/2024 (Día / Mes / Año)

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CÓRDOBA **ACTA No:** 3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No: CONVENIO 3804-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3887-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3913-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3927-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3655-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3703-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3953-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3959-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 286,925,660.00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 286,925,660.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha ABRIL 2024			PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 03 de fecha 30/03/2024		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															-
1	1	Director de Interventoría	$ 6,900,000.00		1.50	$ 10,350,000.00			2.45	$ 16,905,000.00	+	0.55	$ 3,795,000.00	1.00	$ 6,900,000.00	3.00	$ 20,700,000.00
2	1	Ingeniero Residente de Interventoria 1	$ 5,150,000.00		2.00	$ 10,300,000.00			4.37	$ 22,505,500.00	+	0.80	$ 4,120,000.00	1.67	$ 8,600,500.00	5.17	$ 26,625,500.00
3	1	Ingeniero Residente de Interventoria 2	$ 5,150,000.00		2.00	$ 10,300,000.00			0.00	$ -				0.00	$ -	0.00	$ -
4	1	Profesional Social	$ 3,750,000.00		2.00	$ 7,500,000.00			1.50	$ 5,625,000.00	+	1.00	$ 3,750,000.00	0.00	$ -	2.50	$ 9,375,000.00
5	1	Profesional Ambiental	$ 3,750,000.00		2.00	$ 7,500,000.00			1.48	$ 5,550,000.00	+	0.02	$ 75,000.00	0.00	$ -	1.50	$ 5,625,000.00
MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)						$ 12,200,000.00				$ 6,222,000.00	+		$ 488,000.00	0.00	$ -		$ 6,710,000.00
6	1	Especialista en Pavimentos y/o vias	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	+	0.34	$ 2,074,000.00	0.00	$ -	0.51	$ 3,111,000.00
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	+	0.42	$ 2,562,000.00	0.00	$ -	0.59	$ 3,599,000.00
8	1	Especialista en Geologia y Geotecnia	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	-	0.17	$ (1,037,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
9	1	Especialista Ambiental	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	-	0.17	$ (1,037,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
10	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	-	0.17	$ (1,037,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
11	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,100,000.00						0.17	$ 1,037,000.00	-	0.17	$ (1,037,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
		PERSONAL TECNICO															
12	1	Inspector 1	$ 2,000,000.00		2.00	$ 4,000,000.00			1.70	$ 3,400,000.00	-	0.20	$ (400,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 3,000,000.00
13	1	Inspector 2	$ 2,000,000.00		2.00	$ 4,000,000.00			1.70	$ 3,400,000.00	-	0.20	$ (400,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 3,000,000.00
14	1	Inspector 3	$ 2,000,000.00		2.00	$ 4,000,000.00			1.70	$ 3,400,000.00	-	0.20	$ (400,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 3,000,000.00
15	1	Inspector 4	$ 2,000,000.00		2.00	$ 4,000,000.00			1.70	$ 3,400,000.00	-	1.70	$ (3,400,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
16	1	Inspector SST	$ 2,200,000.00		2.00	$ 4,400,000.00			1.70	$ 3,740,000.00	-	0.20	$ (440,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 3,300,000.00
		PERSONAL ADMINISTRATIVO															
17	1	Técnico administrativo	$ 1,300,000.00		2.00	$ 2,600,000.00			4.37	$ 5,681,000.00	-	2.87	$ (3,731,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 1,950,000.00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				**$ 81,150,000.00**				**$ 79,828,500.00**			**$ 3,457,000.00**		**$ 15,500,500.00**		**$ 83,285,500.00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**				**2.36**			**2.36**		**2.36**		**2.36**
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 191,514,000.00**				**$ 188,395,260.00**			**$ 8,158,520.00**		**$ 36,581,180.00**		**$ 196,553,780.00**

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIATICOS															-
18	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 210,000.00	Dia	10.00	$ 2,100,000.00			10.00	$ 2,100,000.00	-	10.00	$ (2,100,000.00)	0.00	$ -	0.00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															-
19	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,500,000.00	Mes	2.00	$ 11,000,000.00			4.37	$ 24,035,000.00	+	0.80	$ 4,400,000.00	1.67	$ 9,185,000.00	5.17	$ 28,435,000.00
20	1	Vehículo tipo campero ó camioneta (incluye peajes, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores al año de suscripción del contrato.	$ 5,500,000.00	Mes	2.00	$ 11,000,000.00			0.00	$ -		0.00	$ -	0.00		0.00	$ -
21	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	2.00	$ 1,300,000.00			1.70	$ 1,105,000.00	-	0.20	$ (130,000.00)	0.00		1.50	$ 975,000.00
22	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	2.00	$ 1,300,000.00			1.70	$ 1,105,000.00	-	0.20	$ (130,000.00)	0.00		1.50	$ 975,000.00
23	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	2.00	$ 1,300,000.00			1.70	$ 1,105,000.00	-	0.20	$ (130,000.00)	0.00		1.50	$ 975,000.00
24	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	2.00	$ 1,300,000.00			1.70	$ 1,105,000.00	-	1.70	$ (1,105,000.00)	0.00		0.00	$ -
25	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante. Incluye combustible y SOAT)	$ 650,000.00	Mes	2.00	$ 1,300,000.00			1.70	$ 1,105,000.00	-	1.70	$ (1,105,000.00)	0.00		0.00	$ -
26	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,000,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 12,000,000.00			1.70	$ 10,200,000.00	-	0.20	$ (1,200,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 9,000,000.00
27	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,200,000.00			2.00	$ 1,200,000.00	-	0.50	$ (300,000.00)	0.00		1.50	$ 900,000.00
28	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 800,000.00	Según comprobante por mes	2.00	$ 1,600,000.00			4.67	$ 3,736,000.00	-	3.17	$ (2,536,000.00)	0.00	$ -	1.50	$ 1,200,000.00

		OTROS COSTOS																	-
29	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1,350,000.00	Según comprobante por me	2.00	$ 2,700,000.00			2.00	$ 2,700,000.00	-	2.00	$ (2,700,000.00)	0		0.00	$ -		
30	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 300,000.00	Según comprobante por me	2.00	$ 600,000.00			5.00	$ 1,500,000.00		0.00	$ -	1.00	$ 300,000.00	5.00	$ 1,500,000.00		
31	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300,000.00	Según comprobante por me	2.00	$ 600,000.00			5.00	$ 1,500,000.00	-	3.18	$ (954,000.00)	0.16	$ 48,000.00	1.82	$ 546,000.00		
32	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 150,000.00	Según comprobante por me	2.00	$ 300,000.00			1.48	$ 222,000.00	-	1.12	$ (168,000.00)	0		0.36	$ 54,000.00		
		Ajuste al peso y/o valor remanente								$ 740.00	-		$ (520.00)				$ 220.00		
		* **SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 49,600,000.00**				**$ 52,718,740.00**			**$ (8,158,520.00)**		**$ 9,533,000.00**		**$ 44,560,220.00**		
		* **SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 241,114,000.00**				**$ 241,114,000.00**			**$ -**		**$ 46,114,180.00**		**$ 241,114,000.00**		
		* **IVA = 19% * (C) = (D)**				**$ 45,811,660.00**				**$ 45,811,660.00**			**$ -**		**$ 8,761,694.00**		**$ 45,811,660.00**		
		* **COSTO TOTAL = (C) + (D)**				**$ 286,925,660.00**				**$ 286,925,660.00**			**$ -**		**$ 54,875,874.00**		**$ 286,925,660.00**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 241,114,000.00	$ 45,811,660.00	$ 286,925,660.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) MARZO:	$ 46,114,180.00	$ 8,761,694.00	$ 54,875,874.00
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 194,999,820.00	$ 37,049,966.00	$ 232,049,786.00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	2
ADICIONAL	2.97
ACUMULADO	4.97
FALTANTE	0.70

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio)**.** Se debe indicar la justificación de la modificación**.** Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

DEBIDO A SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS SOLIDARIOS 3804-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3887-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3913-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3927-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3655-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUARICA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 3703-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, 3953-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, 3959-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: N/A

Firma: Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 1320247439 BLV

Firma: LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ — Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ Fecha: 2024.06.19 11:34:13 -05'00'
Nombre: ING. LUIS FERNANDO SEPULVEDA ORTIZ
Gerente Caminos Comunitarios de la Paz Total

Firma — Firmado digitalmente por MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Nombre: ING. MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe Unidad Ejecutora
Matricula Profesional No.: 2520275543

Revisión:

Director Territorial — Nombre: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO — Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV
Firma: Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: JUAN PABLO CASTRO GARZON — Matrícula Profesional No.: 25202206190CND
Firma: Juan Pablo Castro (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CODIGO	MEP-MINT-IN-&PR-2
VERSION	1
PAGINA	1
FECHA	14/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CORDOBA

PLAN DE CARGAS INICIAL: X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: X No. 3
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL: --

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5060 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1.

INTERVENTOR: ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ING. ELLEN OBEIMAR ACARDY GALEANO
RESOLUCION No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3804-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3887-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3913-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3927-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3935-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA GUAMOCA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3703-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3953-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA
CONTRATO DE OBRA No.: CONVENIO 3899-2023 — CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 21 DE JUNIO DE 2024 (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 21/06/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30/12/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/01/2024 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 286.925.660,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 286.925.660,00

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal | Prima Regional | Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes) | Valor Total ($) | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal | Prima Regional | CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 2 de fecha ABRIL 2024: Participación (h-mes) | Valor Total ($) | 2024 ENERO H-M | ENERO VALOR | FEBRERO H-M | FEBRERO VALOR | MARZO H-M | MARZO VALOR | ABRIL H-M | ABRIL VALOR | MAYO H-M | MAYO VALOR | JUNIO H-M | JUNIO VALOR | JULIO H-M | JULIO VALOR | AGOSTO H-M | AGOSTO VALOR | SEPTIEMBRE H-M | SEPTIEMBRE VALOR | OCTUBRE H-M | OCTUBRE VALOR | TOTAL H-M | TOTAL VALOR |
|---|
| | | COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL |
| | | PERSONAL PROFESIONAL |
| 1 | 1 | Director de Interventoria | $ 6.060.900,20 | | 1,24 | $ 18.356.300,26 | | | 2,41 | $ 18.695.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,50 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,50 | $ 20.700.000 |
| 2 | 1 | Ingeniero Residente de Interventoria 1 | $ 5.153.000,20 | | 2,26 | $ 15.356.300,26 | | | 4,27 | $ 22.205.000 | 0,00 | $ - | 0,57 | $ 2.950.000,00 | 1,23 | $ 5.158.000 | 1,23 | $ 5.158.000 | 1,30 | $ 5.158.000 | 1,00 | $ 5.158.000 | 0,50 | $ 2.579.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 5,31 | $ 20.023.500 |
| 3 | 1 | Ingeniero Residente de Interventoria 2 | $ 5.153.000,20 | | 2,26 | $ 15.356.300,26 | | | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| 4 | 1 | Profesional Social | $ 3.730.900,20 | | 2,26 | $ 7.503.900,25 | | | 1,45 | $ 5.826.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.730.900 | 0,00 | $ 1.870.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 5.600.900 |
| 5 | 1 | Profesional Ambiental | $ 3.730.900,20 | | 2,26 | $ 7.503.900,25 | | | 1,45 | $ 5.826.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.730.900 | 0,00 | $ 1.870.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 5.600.900 |
| | | MONTO ADOPTABLE DE ESPECIALISTAS (conformar esta tabla) los especialistas se pueden | | | | $ 12.356.300,26 | | | | $ 8.200.000 |
| 5 | 1 | Especialista en Pavimentos y/o vias | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,51 | $ 3.111.000 | | $ - | | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,51 | $ 3.111.000 |
| 6 | 1 | Especialista en Estructuras | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,51 | $ 3.111.000 | 0,08 | $ 489.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,59 | $ 3.600.000 |
| 7 | 1 | Especialista en Geotecnia y Geologia | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| 8 | 1 | Especialista Ambiental | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| 9 | 1 | Especialista en Hidrologia e Hidraulica | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| 10 | 1 | Especialista en Diseño Geometrico | $ 6.193.000,20 | | | | | | 0,17 | $ 1.837.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| | | PERSONAL TECNICO |
| 11 | 1 | Inspector 1 | $ 2.069.900,20 | | 2,26 | $ 4.669.900,26 | | | 1,70 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 2.069.900 | 0,00 | $ 1.080.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.149.900 |
| 12 | 1 | Inspector 2 | $ 2.069.900,20 | | 2,26 | $ 4.669.900,26 | | | 1,70 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 2.069.900 | 0,00 | $ 1.080.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.149.900 |
| 13 | 1 | Inspector 3 | $ 2.069.900,20 | | 2,26 | $ 4.669.900,26 | | | 1,70 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 2.069.900 | 0,00 | $ 1.080.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.149.900 |
| 14 | 1 | Inspector 4 | $ 2.069.900,20 | | 2,26 | $ 4.669.900,26 | | | 1,70 | $ 3.450.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - |
| 14 | 1 | Inspector SST | $ 2.069.900,20 | | 2,26 | $ 4.669.900,26 | | | 1,70 | $ 3.740.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 2.200.000 | 0,00 | $ 1.150.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 3.350.000 |
| | | PERSONAL ADMINISTRATIVO |
| 15 | 1 | Técnico administrativo | $ 1.969.000,20 | | 2,26 | $ 2.663.900,26 | | | 4,27 | $ 5.891.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 1.300.000 | 0,00 | $ 650.000 | 0,00 | $ - | 0,00 | $ - | 1,00 | $ 1.950.000 |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL | | | | | | $ 81.150.000,00 | | | | $ 70.828.500,00 | $ - | $ - | $ 6.900.500,20 | $ | $ 8.600.000,00 | $ | $ 8.600.000,00 | $ | $ 10.572.000,00 | $ | $ 25.000.000,00 | $ | $ 15.013.000,00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ | $ 83.285.500,00 |
| FACTOR MULTIPLICADOR | | | | | | 2,36 | | | | 2,36 | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | | 2,36 | |
| SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL | | | | | | $ 191.514.000,00 | | | | $ 188.395.260,00 | $ - | $ - | $ 16.285.180,00 | $ | $ 20.296.000,00 | $ | $ 20.296.000,00 | $ | $ 43.829.920,00 | $ | $ 60.416.000,00 | $ | $ 35.430.680,00 | $ - | $ - | $ - | $ - | $ - | $ | $ 196.553.780,00 |

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024 ENERO H-M	ENERO VALOR	FEBRERO H-M	FEBRERO VALOR	MARZO H-M	MARZO VALOR	ABRIL H-M	ABRIL VALOR	MAYO H-M	MAYO VALOR	JUNIO H-M	JUNIO VALOR	JULIO H-M	JULIO VALOR	AGOSTO H-M	AGOSTO VALOR	SEPTIEMBRE H-M	SEPTIEMBRE VALOR	OCTUBRE H-M	OCTUBRE VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																														
		VIATICOS																														
16	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 210.000,00	Dia	10,00	$ 2.103.000,26			10,00	$ 2.100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																														
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye pases, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores a la de suscripción del contrato.	$ 5.569.000,20	Mes	2,26	$ 11.900.900,26			4,27	$ 24.036.000	0,00	$ -	0,57	$ 3.686.000	1,23	$ 5.569.000	1,23	$ 5.569.000	1,30	$ 5.569.000	1,00	$ 5.569.000	0,50	$ 2.783.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,31	$ 29.439.000
17	1	Vehiculo tipo camper o camioneta (incluye pases, conductor y combustible) y cuyo modelo sea hasta diez (10) años anteriores a la de suscripción del contrato.	$ 5.569.000,20	Mes	2,26	$ 11.900.900,26			0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible, a ACPM)	$ 660.000,00	Mes	2,26	$ 1.369.900,26			1,70	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 660.000	0,00	$ 325.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 975.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible, a ACPM)	$ 660.000,00	Mes	2,26	$ 1.369.900,26			1,70	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 660.000	0,00	$ 325.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 975.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible, a ACPM)	$ 660.000,00	Mes	2,26	$ 1.369.900,26			1,70	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 660.000	0,00	$ 325.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 975.000
18	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible, a ACPM)	$ 660.000,00	Mes	2,26	$ 1.369.900,26			1,70	$ 1.100.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
19	1	Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6.060.900,20	Segun comprobante por mes	2,26	$ 12.356.300,26			1,70	$ 10.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 6.060.900	0,00	$ 3.060.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 9.060.900
20	1	Ensayos de laboratorios.	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 1.200.900,26			2,03	$ 1.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000	0,25	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,25	$ 900.000
21	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 600.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 1.369.900,26			4,47	$ 5.736.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.000	0,65	$ 400.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,65	$ 1.200.000
		OTROS COSTOS																														
22	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye pases y combustible)	$ 1.200.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 2.700.000,26			2,03	$ 2.700.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
23	1	Libros de informes, papeleria, reproducción de documentos, planos, fotografias, videos, etc.	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 600.000,26			1,23	$ 1.200.000	0,00	$ -	0,00	$ -	1,23	$ 300.000	1,23	$ 300.000	1,30	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	0,00	$ -	0,00	$ -	6,76	$ 1.800.000
24	1	Comunicaciones (telefonia fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 300.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 600.000,26			5,23	$ 1.800.000	0,00	$ -	0,08	$ 24.000	0,08	$ 24.000	0,08	$ 24.000	0,08	$ 24.000	1,00	$ 300.000	0,25	$ 150.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,52	$ 546.000
25	1	Vestuario Técnico Comunitario	$ 150.000,00	Segun comprobante por mes	2,26	$ 300.000,26			1,48	$ 222.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ 54.000	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 54.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								74,04														$ 226						$ 226		
	+	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (6) - (B)				$ 40.600.000,00				$ 52.715.740,00	$ -	$ -	$ 3.709.000,00	$	$ 5.824.000,00	$	$ 5.824.000,00	$	$ 11.824.000,00	$	$ 9.450.000,00	$	$ 7.925.220,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$	$ 44.500.220,00		
	+	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) + (C)				$ 241.114.000,00				$ 241.114.000,00	$ -	$ -	$ 19.994.180,00	$	$ 26.120.000,00	$	$ 26.120.000,00	$	$ 55.653.920,00	$	$ 69.866.000,00	$	$ 43.355.900,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$	$ 241.114.000,00		
	+	IVA = 19% * (C) = (D)				$ 45.811.660,00				$ 45.811.660,00	$ -	$ -	$ 3.799.804,00	$	$ 4.962.800,00	$	$ 4.962.800,00	$	$ 10.574.245,00	$	$ 13.274.540,00	$	$ 8.236.301,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$	$ 45.811.660,00		
	+	COSTO TOTAL = (C) + (D)				$ 286.925.660,00				$ 286.925.660,00	$ -	$ -	$ 23.793.974,00	$	$ 31.082.800,00	$	$ 31.082.800,00	$	$ 66.228.165,00	$	$ 83.140.540,00	$	$ 51.592.201,00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$	$ 286.925.660,00		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

		CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS									$ -	$ -	$ 23.793.974,00	$	$ 54.875.674,00	$	$ 85.958.674,00	$	$ 152.186.839,00	$	$ 235.327.379,00	$	$ 286.925.659,00									

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prorroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prorroga o modificación y la fecha de suscripción:

DEBIDO A SOLICITUD DE PRORROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, SE REPROGRAMAN LOS RECURSOS PARA LOGRAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL CORRESPONDIENTE A LOS CONVENIOS SOLIDARIOS 3804-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL REASENTAMIENTO HUMANO SAN RAFAEL MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3887-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA CARAMELO SECTOR LA LOMA, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3913-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SAN CLEMENTE, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3927-2023 - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL TORITO, MUNICIPIO DE TIERRALTA, 3935-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA GUAMOCA, MUNICIPIO DE PLANETA RICA, 3703-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CIENAGA LAS MARIAS, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, 3953-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO MEJOR ESQUINA, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, 3899-2023 - JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA COYONGO, MUNICIPIO DE BUENAVISTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presente un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permita identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actual cuando las dedicaciones y costos de las meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo inactivo suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma: _____
Nombre: SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: N/A

Firma: _____
Nombre: ING. ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1-3200474-39 BLV

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 11/06/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CORDOBA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 5080 - 2023 **INTERVENTOR:** ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERIA SA

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1."

FECHA DE INICIO: 30/12/2023

PLAZO INICIAL: 31/12/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 21/06/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 286.925.660,00

VALOR ACUMULADO: $ 286.925.660,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 28.692.566	28	12	23	23	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 48.222.800	28	12	23	23	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 57.385.132	28	12	23	23	1	2027
Calidad del servicio	30	$ 86.077.698	28	12	23	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215224

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/12/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 28.692.566	28	12	23	23	7	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 57.385.132	28	12	23	23	7	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 57.385.132	28	12	23	23	1	2027
Calidad del servicio	30	$ 86.077.698	28	12	23	31	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 11/06/2024
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215224

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 23/01/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 28.692.566	28	12	2023	23	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 57.385.132	28	12	2023	23	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 57.385.132	28	12	2023	23	3	2027
Calidad del servicio	30	$ 86.077.698	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215224

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 9/04/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 28.692.566	28	12	2023	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 57.385.132	28	12	2023	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 57.385.132	28	12	2023	30	4	2027
Calidad del servicio	30	$ 57.385.132		12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215224

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 28.692.566	28	12	2023	21	12	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 57.385.132	28	12	2023	21	12	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 57.385.132	28	12	2023	21	6	2027
Calidad del servicio	30	$ 86.077.698	31	12	2023	31	12	2028

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

	FECHA	11/06/2024
		(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101215224

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: SARAH DEL MAR SANSON TORRES
Representante legal o su Apoderado
Cedula de Ciudadania 37.084.026 de Pasto

Firma
Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Nombre: ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 1320247439 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Medellín, 11 de junio de 2024
ARCA-INT/INVIAS5080-GER-068-24

ADMON

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Ellen Obeimar Aicardy Galeano
Director Territorial Córdoba

REFERENCIA: **"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1"**

ASUNTO: Solicitud Prórroga No. 4 del Contrato de Interventoría No. 5080 DE 2023

Respetado Ingeniero Aicardy;

SARAH DEL MAR SANSÒN TORRES, actuando en calidad de representante legal de la firma **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA** identificada con NIT número **800.173.768-1,** en calidad ejecutor del contrato de interventoría del asunto, el cual tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS Y LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 1**", me dirijo a usted con el único propósito de solicitar la ampliación del plazo contractual, con el propósito de cumplir a cabalidad el objeto del contrato teniendo en cuenta las siguientes situaciones:

1. ANTECEDENTES

- Que el día 30 de diciembre de 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – "INVIAS" y la interventoría **ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA** suscribimos el contrato No. 5080 de 2023

- Que el Instituto Nacional de Vías mediante oficio 2023S-VBOG-033949 impartió orden de inicio al Contrato de interventoría del asunto.

- Que el día 30 de diciembre de 2023, se suscribió entre las partes el acta de suspensión No. 1 del contrato No. 5080 de 2023, por medio de la cual se suspendió el mencionado contrato desde el 30 de diciembre de 2023 hasta el 22 de enero de

2024, reanudándose el día 22 de enero de 2024, quedando con nueva fecha de vencimiento para el día 23 de enero de 2024.

- Que el día 23 de enero de 2024 se suscribió entre las partes la **PRÓRROGA NÚMERO UNO (01) DE 2024,** desde el 24 de enero de 2024 hasta el 23 de marzo de 2024.

- Que el día 23 de marzo de 2023, se suscribió entre las partes **PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2024,** desde el 24 de marzo de 2024 hasta el 30 de abril de 2024.

- Que el día 30 de abril de 2023, se suscribió entre las partes **PRÓRROGA NÚMERO TRES (03) DE 2024,** desde el 1 de Abril de 2024 hasta el 21 de junio de 2024

2. JUSTIFICACIÓN

En relación con las condiciones contractuales del contrato mencionado en el asunto, y con base en el seguimiento a los convenios solidarios, se evidencia a la fecha no se ha podido dar inicio a las actividades de obra en ninguno de los convenios solidarios, por las razones que se exponen a continuación:

- Para la OAC San Clemente el desembolso de recursos sólo se hizo el pasado 12 de abril de 2024.

- Para las OAC Guarica y La Loma los desembolsos de recursos se realizaron el 13 de febrero y 13 de marzo de 2024 respectivamente.

- Para las demás OAC los desembolsos se realizaron con anterioridad

- Se presentaron demoras para el cambio de firmas en la Entidad bancaria, ya que la autorización para el cambio de firmas se dio a la Representante legal de ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA, quien reside en la Ciudad de Cali. En razón a lo anterior, se solicitó al INVIAS la autorización del poder otorgado al Ing. Duarte Pinedo para el cambio de firmas. Este proceso de autorización tomó más tiempo del estimado inicialmente.

- Sin tener activas las firmas en los bancos no se podían autorizar los pagos correspondientes para dar inicio a los estudios y diseños.

- Las OAC se tomaron un tiempo mayor al esperado en la entrega de las cotizaciones para los levantamientos topográficos y los estudios y diseños, ya que se presentaron dificultades para obtener cotizaciones de empresas que estuvieran dispuestas a realizar estos trabajos, dada la lejanía de las veredas al Casco Urbano, por esta razón se hizo necesario coordinar la logística con las empresas consultoras

buscando que la misma empresa realizara los diseños de todas las JAC de tal forma que les justificara el desplazamiento.

- A pesar de que se iniciaron los estudios y diseños las OAC no han hecho entrega de los informes para revisión y aprobación por parte de la Interventoría, las demoras se deben a que los laboratorios se tomaron más tiempo del requerido para la consolidación de los resultados por el volumen de la información no sólo de las JAC objeto de este contrato, sino de otras JAC de la zona.

- De las 8 AOC que hacen parte del objeto del contrato de interventoría solo entregaron los diseños a finales del mes de abril, los cuales fueron revisados y aprobados por la Interventoría, después de realizar las correcciones correspondientes. Una vez aprobados los diseños se ajustó el presupuesto de cada intervención y se elaboró el listado de materiales e insumos con los cuales las AOC solicitaron las cotizaciones.

- Actualmente, las AOC están a la espera de los suministros de materiales y equipos necesarios para la ejecución de las obras.

Lo mencionado anteriormente, requiere que se prorroguen los convenios solidarios hasta el 31 de Julio de 2024, tiempo en el cual se podrán ejecutar las obras que se requieren en cada tramo a intervenir. Por lo anterior, y al requerirse el seguimiento y control a los convenios solidarios se solicita prorrogar el contrato de interventoría hasta 15 julio de 2024 a partir de la fecha de terminación actual, el plazo estimado es inferior al plazo de los convenios solidarios, ya que sólo hasta esa fecha alcanzan los recursos del contrato de Interventoría, basado en que se debe garantizar el acompañamiento y seguimiento que realiza la interventoría en el desarrollo de dichos convenios solidarios.

Resulta pertinente indicar que el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que son fines de la contratación estatal el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Bajo este sentido resulta pertinente señalar, que en el marco de un relación contractual surge la necesidad que el Estado realice un seguimiento continuo para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas, la existencia de la interventoría en los contratos estatales, obedece al deber que el legislador ha impuesto a las entidades en el numeral 1º del artículo 14 de la Ley 80 (1993), en el cual se consagran los medios que ellas pueden utilizar para el cumplimiento del objeto contractual y de esta manera lograr los fines de la contratación” .

De acuerdo con lo anterior, es claro indicar que el contrato de interventoría nace por la existencia de un contrato y/o convenio, de lo cual se establece que es inherente a este, por tal motivo se fundamenta la presente solicitud de prórroga.

3. SOLICITUD

Es de nuestro interés realizar de la mejor manera todo el debido seguimiento y acompañamiento a los convenios solidarios dentro de los términos contractuales garantizando la debida ejecución de la obra, por tal motivo se solicita que se considere por parte de ustedes realizar la prórroga del contrato No 5080 de 2023 hasta el 15 de julio de 2024, para lo cual se adjuntan los siguientes documentos conforme al manual de interventoría:

- Formato MEPI MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de prórroga
- Formato MEPI MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento garantías
- Formato MEPI MN1-IN-9-FR-2 Plan de Cargas
- Formato MEPI MN1-IN-9-FR-1 ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS

Es preciso indicar que la presente solicitud no genera costos adicionales y se realizará redistribución de los recursos disponibles del contrato.

Atentamente,

Firma:
SARAH DEL MAR SANSÒN TORRES
Cédula:
ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA SA
NIT: 800.173.768 - 1
Dirección notificación: Avenida 28 # 37-38 Bogotá
Teléfono: (1) 4721130